



**COUNTY OF SAN LUIS OBISPO HEALTH AGENCY
PUBLIC HEALTH DEPARTMENT**

Michael Hill *Health Agency Director*

Penny Borenstein, MD, MPH *Health Officer/Public Health Director*

Fecha: 9-20-21

Para: Todos los servicios de cuidado infantil que operan en el Condado de San Luis Obispo, excepto los que operan en una escuela K-12, que siguen las Vías de Decisión (Decision Pathways) para las Escuelas K-12

Tema: **Respondiendo a COVID-19 en Cuidado Infantil**

Novedades de esta actualización

Esta actualización incluye cambios del tiempo recomendado para hacerse las pruebas de acuerdo con la dirección del CDC y el Departamento de Salud Pública de California (CDPH).

Cuando alguien tiene síntomas de COVID-19

- Excluir a las personas sintomáticas del cuidado infantil, estén o no completamente vacunadas.
 - Tome medidas para aislar a los niños que comienzan a tener síntomas de COVID-19 mientras están bajo el cuidado de otros niños y personal. Asegurar que los niños aislados continúen recibiendo atención adecuada y que la salud del niño se observe continuamente.
 - Excepción: Las personas sintomáticas pueden permanecer en el cuidado infantil si hay documentación de un proveedor de atención médica de que los síntomas actuales son típicos de su afección crónica subyacente (por ejemplo, alergias o asma) o se nombra un diagnóstico alternativo.
- Recomendar que las personas sintomáticas se hagan la prueba, ya sea que estén completamente vacunadas o no.
 - Si el resultado de la prueba es negativo, pueden regresar a la guardería SI no tienen fiebre durante 24 horas sin el uso de un medicamento para reducir la fiebre Y los síntomas han mejorado.
 - Si no se proporciona ningún resultado de la prueba, asuma que la persona es positiva.

Busque atención médica urgente o de emergencia de inmediato (llame al 911) si nota estas señales de advertencia en un niño:

- Dificultad para respirar o recuperar el aliento
- Incapacidad para mantener bajos los líquidos
- Nueva confusión o incapacidad para despertar
- Labios azulados

Cuando alguien prueba positivo a COVID-19

- Excluir del cuidado infantil.

Public Health Department

2191 Johnson Avenue | San Luis Obispo, CA 93401 | (P) 805-781-5500 | (F) 805-781-5543

www.slopublichealth.org

- Compartir [isolation instructions](#), and recommend they contact their health care provider.
- Reporte sin demora.
 - Notifique a las familias y empleados que un estudiante o empleado ha dado positivo por COVID-19 y que notificará a cualquier contacto cercano que haya estado potencialmente expuesto. Mantener la privacidad del individuo y no identificarlo en la notificación a la familia y al empleado.
 - Reportar caso positivo a SLO PH utilizando el portal de reportes en www.slocounty.ca.gov/K12COVID.
 - Reportar a la División de Licencias de Cuidado Comunitario de CDSS (CCLD) a través de su [Oficina Regional local](#) como se requiere de conformidad con el Título 22, [CCR seccion 101212\(d\)](#).
- Identifique contactos cercanos.
 - Identifique a todas las personas en el cuidado infantil que han tenido contacto cercano con la persona infectada durante su período infeccioso. Un contacto cercano es cualquier persona que estuvo a menos de 6 pies de una persona infectada durante un total acumulado de 15 minutos o más durante un período de 24 horas (por ejemplo, en contacto cercano durante 5 minutos 3 veces diferentes en un día durante un total de 15 minutos), incluso si estaban usando máscaras.
 - Un período infeccioso comienza 2 días antes de que la persona positiva tenga algún síntoma o 2 días antes de que se le hiciera la prueba de COVID-19 y dura hasta que haya completado su período de aislamiento domiciliario.
- Notifique contactos cercanos y excluya del cuidado infantil.
 - Comparta [instrucciones de cuarentena](#).
 - Mantener en privado el nombre de la persona que dio positivo, excepto cuando reporte esa información a SLO PH ya sea electrónicamente o por teléfono.
 - Recomendar que se comuniquen con su proveedor de atención médica y se hagan la prueba de 4 a 7 días después de la exposición, ya sea que estén completamente vacunados o no. Una prueba negativa no acorta el período de cuarentena.
 - Los siguientes contactos cercanos NO necesitan ponerse en cuarentena después de una exposición
 - Contactos cercanos que no tienen síntomas de COVID-19 Y pueden verificar que han sido vacunados por completo. Todavía se recomienda realizar pruebas de 3 a 7 días después de la exposición; o
 - Contactos cercanos que no tienen síntomas de COVID-19 Y pueden verificar que han dado positivo previamente en los últimos 90 días y ya no están en aislamiento.
- Mande por Email la lista de contactos cercanos a Salud Publica de SLO a publichealth.k12covid@co.slo.ca.us.
 - La lista incluye el nombre de la persona expuesta, la fecha de nacimiento, el estado de vacunación contra el COVID-19, el correo electrónico del padre o tutor si es menor de edad, o la dirección postal si no hay correo electrónico.

- No incluya nombres en la línea de tema del correo electrónico.
- Monitorear a los niños y al personal para detectar síntomas y posible exposición

Regresando al cuidado infantil

- Una vez que el individuo ha completado el período mínimo de aislamiento o cuarentena, puede regresar a la guardería si ha estado libre de fiebre durante 24 horas sin el uso de un medicamento para reducir la fiebre Y los síntomas han mejorado.
- Un formulario de liberación de aislamiento o cuarentena es opcional y está disponible en www.slocounty.ca.gov/release.

Requisitos para Empleadores

- Asegúrese de que todo el personal entienda y siga la reciente [Guía Estatal Para Proveedores de Cuidado Infantil y Programas](#) y las [Normas temporales de emergencia de prevención de COVID-19 de Cal/OSHA](#).